



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

en conformidad de lo q. siempre se ha verificado, en quantas ocasiones se han oserido como la presente; I q. la diligencia desta publicacion se ponga a continuation de este Carildo p. q. en todo tiempo conste

Nota al Sr. Gov. de este obispado

La Ciudad acuerda, q. los señores Sr. Juan de Herrera Celada Residente y Sr. Juan de Armas, Governador nuevamente electo de este obispado; I q. los gastos y gratificaciones q. p. ello se osercon los supla el Maridomo incluyendo en cuenta de menores donde se le abonaran entendiendose de este acuerdo,

*J. Beruete
Bernardo de los Rios
Contreras*

*Antemi
Pedro Faxo de Calderon*

